



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@ues.edu.sv

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo a ustedes el siguiente Acuerdo

ACUERDO No. 1054 -- RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, San Salvador, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

El Rector Interino de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones legales y con base a lo que establece el Art. 26, literal f) de la Ley Orgánica de esta Institución, y ante la visita del señor Lenin Voltaire Moreno Garcés, Ex Vice Presidente de Ecuador, al cual se le entregara el Doctorado Honoris Causa, el día miércoles 19 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

- I) La dificultad de parqueo en todo momento y la necesidad de espacio disponible para la libre circulación de la comitiva especial que conduce al invitado, la circulación vehicular va a ser restringida por los portones de las Facultades de Odontología, y Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se permitirá solamente la salida a partir de las 12:00m
- II) Al personal administrativo que labora en el edificio de Oficinas Centrales se habilitara el ingreso en horarios normales por el lado de la Facultad de Ingeniería.
- III) Las Facultades de Odontología, Medicina, Ciencias Económicas, y Jurisprudencia y Ciencias Sociales, enviaran notas de suspensión de actividades académicas a partir de las 12:00 m el día miércoles 19 de octubre de 2016.
- IV) El edificio de Rectoría, deberá de suspender actividades administrativas a partir de las 12:00 m. el día miércoles 19 de octubre de 2016.
- V) Los estudiantes con discapacidad y los artistas de las diferentes áreas que participaran en el evento y que pertenecen a la Secretaría de Arte y Cultura, con alumnos principalmente de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo que se le hace un llamado al Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en facilitar el permiso para la asistencia al evento de estos estudiantes.

POR TANTO, ACUERDA:

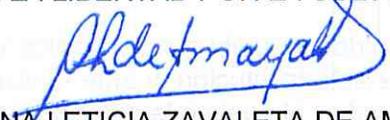
1. Autorizar suspensión parcial de actividades académicas para las Facultades de Odontología, Medicina, Ciencias Económicas, y Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el día miércoles 19 de octubre del presente año, a partir de las 12:00 m., para la Facultad de Ciencias y Humanidades, principalmente a los estudiantes con discapacidad y a los artistas que participen en el evento.

Viene del Acuerdo de Rectoría No. 1054 de fecha 18 de octubre de 2016.

2. Autorizar la suspensión de actividades administrativas, a partir de las 12:00 m, el día miércoles 19 de octubre del presente año, al personal que labora en el edificio de Rectoría, por razones de seguridad y a petición de la Embajada de Ecuador.
3. Delegar al Vicerrector Administrativo Interino como jefe inmediato superior de la Unidad de Seguridad Institucional y de Ingreso Vehicular, para que coordine la salida al mediodía y distribución del espacio de la mañana del día miércoles 19 de octubre del presente año.
4. Solicitar al Consejo Superior Universitario la ratificación del presente acuerdo, en la próxima sesión.

COMUNÍQUESE: J L ARGUETA A, JOSE LUIS ARGUETA ANTILLON – RECTOR INTERINO – AZ DE AMAYA, ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA – SECRETARIA GENERAL A.I.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA
SECRETARIA GENERAL a.i.



/mec.